

PRIORIDADES

En la vida humana toda decisión que tengamos que abordar se hará a partir de nuestras prioridades, y como es un hecho contrastado que las necesidades siempre superan a los recursos disponibles, con frecuencia nos veremos obligados a elegir o descartar opciones de acuerdo con nuestra escala de valores, y a su vez a sufrir las elecciones de otros, no siempre coincidentes con nuestro criterio.

Dentro de la complicada situación económica y social que estamos viviendo en nuestro país, y cuyas consecuencias están sufriendo sobre todo las clases media y baja, se está poniendo de manifiesto una creciente desafección de este castigado sector poblacional hacia los gestores de la crisis, sobre todo los políticos, y probablemente causada por las diferencias que se perciben entre las prioridades de unos y otros. Es un sentir generalizado que en el mundo de la política **la primera prioridad, sino la única, es el poder**, y esto lo distancia de las inquietudes del común de los ciudadanos.

Dado que las administraciones públicas están controladas desde la política, que en alguna parte han de estar tantos políticos profesionales, esta pauta de actuación se traslada a ese ámbito dando lugar a situaciones intolerables desde una mínima perspectiva ética. Apuntemos dos ejemplos muy ilustrativos:

- 1) Un investigador gallego, César Peteiro, que presta sus servicios en el Instituto Oceanográfico Español de Santander, ha conseguido una sentencia penal condenatoria de dos años de cárcel contra su jefe por acoso laboral, pendiente de la resolución del recurso ante el Tribunal Superior de Cantabria. Previamente, una sentencia firme de un juzgado de lo Social había considerado la baja médica de César Peteiro como accidente de trabajo, y como hecho probado que la causa fue acoso laboral. Y para más INRI, un informe de un inspector del Ministerio competente considera probado el acoso.

¿Piensan vds. que el “presunto” acosador fue removido de su puesto? Pues no, fue removido el denunciante, trasladándolo a un puesto que no es de su especialidad y con una retribución inferior. ¿Piensan vds, que debería prevalecer el criterio de eficiencia en el cumplimiento de las funciones de este servicio del estado, gravemente deteriorado por la actitud del “presunto” acosador? Pues no, el servicio continúa bajo mínimos en un ambiente laboral caótico. Y dirán vds. ¿Cómo es posible esto? Muy sencillo, **porque las prioridades son otras.**

- 2) Una funcionaria del Registro Civil de Santiago de Compostela, Amalia Varela, denunció ante su jefe inmediato el caos que se estaba produciendo en este servicio causado por una funcionaria interina que, presuntamente, había sido incorporada para reforzarlo. El trato que dicha funcionaria dispensaba al público, sobre todo si era de condición humilde, era denigrante, y el desorden y el retraso del trabajo, creciente.

¿Piensan vds. que su jefe, Secretario del juzgado responsable del servicio, removió a la funcionaria interina causante de los problemas? Pues no, por el contrario la denunciante comprobó que sus denuncias por escrito no se tramitaban, que su reclamación posterior ante la Dirección Xeral de Xustiza se

archivó sin ningún tipo de prueba y que, para colmo, descubre que se le ha abierto de oficio y a sus espaldas un expediente para incapacitarla. ¿Piensan vds. que una vez destapado semejante contubernio alguien tomó medidas correctoras de cualquier tipo? Pues no, solo Amalia denunció ante el juzgado y luego ante la Audiencia, y ésta decidió que se abra un juicio de faltas. ¿De faltas? ¿Piensan vds. que estamos ante hechos de tal levedad como para ser considerados solo faltas? ¿Piensan vds. que un servicio público esencial financiado con nuestros impuestos, debería priorizar la eficacia y rendimiento de su trabajo? Pues no sucedió así porque **las prioridades son otras**. Amalia ha denunciado ante el Fiscal General del Estado, veremos con que resultado, aunque nos tememos que no será satisfactorio porque probablemente, una vez mas, **las prioridades serán otras**.

Los graves problemas de este país no tendrán solución mientras no interioricemos que, antes que la lucha por el poder o cualquier otra, la primera prioridad ha de ser la lucha contra la corrupción, el cáncer que nos condena. Casos como los relatados son una muestra clara de la gravedad de la situación, no solo por los hechos en sí, sino también y sobre todo por la lamentable actuación de los responsables de su solución. Hemos de insistir, nuestra guerra es transversal, es la de **la decencia contra la corrupción**, ninguna otra, y esta debería ser **la prioridad absoluta de todo el país**.

Agosto 2012

Antonio París
Asociación Agacamt